

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

20 DE ENERO DEL 2025

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES

El día Martes veinte de enero del 2025 en las instalaciones de la Facultad de Educación a las 18:00 horas, en la ciudad de Iquitos se reunieron en forma presencial los miembros del Consejo de Facultad a Sesión Extraordinaria, convocado por la Decana Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera.

El acto protocolar se inicia con la verificación del quórum reglamentario, confirmándose la asistencia de los siguientes miembros de Consejo de Facultad: Diana lucero Rivera Varea, Ana Rashel Guerra Sauri y Rocio Cristina Dávila Rojas.

Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de cuatro miembros de Consejo de Facultad, la decana inicia la sesión extraordinaria.

Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria del Consejo de Facultad anterior. El acta de sesión extraordinaria de fecha 26 de diciembre de 2024, luego de dar lectura por el secretario Académico y sometida al pleno para las observaciones que hubiere, los miembros de Consejo de Facultad están conformes con el contenido y al no haber observaciones el acta, es aprobada.

Presentación y aprobación de agenda. La decana indica que la agenda a tratar consiste del siguiente punto:

Excluir a los docentes miembros de Consejo de Facultad de las Actas de sesiones desde noviembre de 2024 a enero de 2025.

Pero solicita cuestión previa a los miembros de Consejo de Facultad para incluir en la agenda los siguientes puntos:

Contratos nuevos de docentes solicitados por los directores de Departamentos Académicos, y encargo del Decanato por Comisión de Servicio y por vacaciones. Los miembros de Consejo de Facultad aceptan la cuestión previa por lo que la agenda queda constituida de la siguiente forma:

Excluir a los docentes miembros de Consejo de Facultad de las Actas de sesiones desde noviembre de 2024 a enero de 2025.

Contratos nuevos de docentes y por suplencia.

Encargo del Decanato por comisión de servicio y vacaciones.

PUNTO 01: EXCLUIR A LOS DOCENTES MIEMBROS DE CONSEJO DE FACULTAD DE LAS ACTAS DE SESIONES DESDE NOVIEMBRE DE 2024 A ENERO DE 2025.

La Decana pone a consideración del Consejo de Facultad que, de acuerdo a la Resolución de Asamblea Universitaria N° 007-2022-AU-UNAP de fecha cierta 28 de octubre de 2022, señala en el párrafo trece del considerando, el Artículo 122, literal b), del Estatuto de la UNAP, que los representantes de los docentes ante el Consejo de Facultad son elegidos por el periodo de dos (2) años y el literal c) precisa que los representantes de los estudiantes son elegidos por un periodo de dos (2) años. Así mismo en el párrafo siguiente, Que en Asamblea Universitaria, en sesión extraordinaria realizada el 28 de octubre de 2022[...], reconocer por el periodo de mandato de los decanos electos y de los representantes de los docentes y estudiantes ante los órganos de gobierno de los consejos de facultades correspondientes, con eficacia anticipada al **11 de octubre de 2022**. En la parte Resolutiva: **Artículo Primero.-** Aprobar el Informe final del Proceso Electoral Complementario, que contiene los resultados de la elección de decanos, representantes de los docentes, y estudiantes ante los órganos de gobierno de los consejos de Facultades de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), de acuerdo a los resultados que se detalla a continuación:

Consejos de Facultades

Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades

Docentes

- | | |
|--|-----------|
| 1. Dr. José Noviano Díaz Heredia. | Principal |
| 2. Dr. Walter Luis Chucos Calixto. | Principal |
| 3. Dr. Tito Ronar rengifo Flores. | Principal |
| 4. Mgr Celia María Babilonia Reátegui. | Asociado |
| 5. Mgr. Clemente Cuya Gutiérrez. | Asociado |
| 6. Mgr. Rafael Flores Saavedra. | Auxiliar |

Que por error involuntario, los representantes de los docentes continuaron asistiendo a los Consejos de Facultad después del 11 de octubre 2024, al haber concluido su representación en el Consejo de Facultad, a las siguientes sesiones:

Sesiones Extraordinarias

Fechas

- | | |
|---------------|----------------------|
| Décima sesión | 02 de Noviembre 2024 |
| Once sesión | 21 de noviembre 2024 |
| Doce sesión | 24 de diciembre 2024 |
| Trece sesión | 26 de diciembre 2024 |

Sesiones ordinarias

Fechas

- | | |
|----------------|---|
| Octava sesión | 03 de diciembre 2024 |
| Primera sesión | 08 de enero 2025 (Sin quórum) |
| Segunda sesión | 09 de enero 2025 (Segunda Convocatoria) |

Por esta razón estamos aquí para ordenar las actas mencionadas anteriormente, excluyendo a los docentes miembros de Consejo de Facultad que finalizaron como representantes del mismo el 11 de octubre de 2024.

Los miembros de Consejo de Facultad compuesto por las estudiantes Diana Lucero Rivera Varea, Ana Rashel Guerra Sauri y la decana, acuerdan:

ACUERDO

Excluir de las actas de sesiones de Consejo de Facultad a los docentes Dr. José Noviano Díaz Heredia, (Principal), Dr. Walter Luis Chucos Calixto (Principal), Dr. Tito Ronar Rengifo Flores (Principal), Mgr Celia María Babilonia Reátegui (Asociado), Mgr. Clemente Cuya Gutiérrez (Asociado), y Mgr. Rafael Flores Saavedra (Auxiliar), que finalizaron su representación ante el Consejo de Facultad el once de octubre de 2024, realizadas según detalle: **Sesiones Extraordinarias** 02 de Noviembre, 21 de Noviembre, 24 de diciembre, y 26 de diciembre 2024. **Sesiones ordinarias:** 03 de diciembre 2024, 08 de enero y 09 de enero 2025, quedando los acuerdos tomados en las sesiones de consejo en las fechas indicadas sin alterarse, puesto que los estudiantes miembros de consejo y la decana estuvieron presentes en las convocatorias respectivas.

PUNTO 02: CONTRATOS NUEVOS DOCENTES Y POR SUPLENCIA

A) CONTRATO DOCENTE POR SUPLENCIA I y II SEMESTRE ACADÉMICO 2025

La Decana da lectura a los oficios enviados por los directores de Departamentos Académicos para ser aprobados por el Consejo de Facultad en relación a los contratos por suplencia.



OFICIO N°008-2024-DAMyE-FCEH-UNAP de fecha 09 de enero de 2025, enviado por el director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, **Dr. JULIO OSWALDO GOICOCHEA ESPINO**, propone el contrato por suplencia de tipo DCU A1 a la Dra. **HILDA ANGELICA REYNA FARJE VELA**, para el desarrollo de asignaturas I y II Semestre Académico 2025 para la Carrera Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Matemática e Informática, se adjunta Perfil Docente y Carga Académica. Los miembros de Consejo de Facultad acuerdan,

ACUERDO



APROBAR La Propuesta de Contrato por suplencia para el I y II Semestre académico 2025, a la **Dra. HILDA ANGELICA REYNA FARJE VELA** en la Carrera Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en Matemática e Informática de acuerdo a lo normado en la ley Universitaria 30220, Artículo 82, y el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana aprobado en Asamblea Universitaria con Resolución N° 006-2024-AU-UNAP, de fecha 15 de marzo 2024, en cuyo **CAPÍTULO XLIX: DE LOS DOCENTES CONTRATADOS** establece en el **Artículo 220. Requisitos del Docente Contratado:** Para el ejercicio de la docencia universitaria como docente contratado es obligatorio poseer:

- Grado de maestro para la formación en el nivel de pregrado o su equivalente establecido por la SUNEDU.
- El grado de maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización.
- El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado.

APROBAR: Perfil de Docente y Carga académica, presentado por el director de Departamento Académico

- OFICIO N° 176-2024-DACE-FCEH-UNAP, de fecha 30 de diciembre de 2024, presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación, **Dr. Anunciación Hernández Grández**, quien propone el Contrato por suplencia a la MGR. **ROCÍO DEL PILAR DÍAZ ZUMAETA**, de la especialidad de Ciencias Sociales, se adjunta Carga Académica, y TDR, para el desarrollo de las asignaturas I y II semestre Académico 2025 asignadas al profesor Rolando Díaz Pérez quien se encuentra con licencia sin goce de remuneraciones desde el 2024, según **RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 500-2024-URH/DGA-UNAP**.

Los miembros de Consejo de Facultad luego del debate acuerdan:

ACUERDO

APROBAR La propuesta de Contrato en la plaza por suplencia a la **MGR. ROCÍO DEL PILAR DÍAZ ZUMAETA**, de la especialidad de Ciencias Sociales, para el desarrollo de las asignaturas I y II semestre Académico 2025 de acuerdo a lo normado en la ley Universitaria 30220, Artículo 82, y el Nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana aprobado en Asamblea Universitaria con Resolución N° 006-2024-AU-UNAP, de fecha 15 de marzo 2024, en cuyo **CAPÍTULO XLIX: DE LOS DOCENTES CONTRATADOS** establece en el **Artículo 220. Requisitos del Docente Contratado:** Para el ejercicio de la docencia universitaria como docente contratado es obligatorio poseer:

- Grado de maestro para la formación en el nivel de pregrado o su equivalente establecido por la SUNEDU.
- El grado de maestro o Doctor para maestrías y programas de especialización.
- El grado de Doctor para la formación a nivel de doctorado. Estatuto de la UNAP.

APROBAR: Perfil de Docente y Carga académica, presentado por el Director de Departamento Académico

B) CONTRATOS NUEVOS DE DOCENTES I y II SEMESTRE ACADÉMICO 2025

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MATEMÁTICA Y ESTADÍSTICA 04 CONTRATOS NUEVOS

3. OFICIO N° 012-2025-DAMyE-FCEH-UNAP, de fecha 09 de enero 2025, presentado por el director del Departamento Académico de Matemática y Estadística **Dr. Julio Oswaldo Golcochea Espino** quien solicita contrato docente por necesidad de servicio institucional, para el desarrollo de asignaturas de Matemáticas en el I y II semestre académico 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

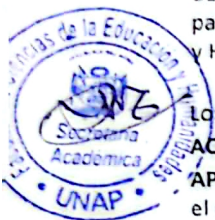


Los miembros de consejo de Facultad, luego de revisar la carga académica acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, el contrato de docente para el desarrollo de asignaturas de Matemáticas en el I y II semestre 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica

4. OFICIO N° 024-2025-DAMyE-FCEH-UNAP, de fecha 20 de enero 2025, presentado por el director del Departamento Académico de Matemática y Estadística **Dr. Julio Oswaldo Golcochea Espino** quien solicita contrato docente por necesidad institucional, para el desarrollo de asignaturas de Matemáticas en el I y II semestre académico 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.



Los miembros de consejo de Facultad, luego de revisar la carga académica acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, el contrato de docente para el desarrollo de asignaturas de Matemáticas en el semestre académico I y II 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

5. OFICIO N° 025-2025-DAMyE-FCEH-UNAP, de fecha 20 de enero 2025, presentado por el director del Departamento Académico de Matemática y Estadística **Dr. Julio Oswaldo Golcochea Espino** quien solicita contrato docente por necesidad institucional, para el desarrollo de asignaturas de Matemáticas en el I y II semestre académico 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

Los miembros de consejo de Facultad, luego de revisar la carga académica acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, el contrato docente para para el desarrollo de asignaturas de Matemáticas en el semestre académico I y II 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

6. OFICIO N° 027-2025-DAMyE-FCEH-UNAP, de fecha 20 de enero 2025, presentado por el director del Departamento Académico de Matemática y Estadística **Dr. Julio Oswaldo Golcochea Espino** quien solicita contrato docente por necesidad institucional, para el desarrollo de asignaturas de Matemáticas en el I y II semestre académico 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

Los miembros de consejo de Facultad, luego de revisar la carga académica acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Matemática y Estadística, el contrato de docente para para el desarrollo de asignaturas de Matemáticas en el semestre académico I y II 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LENGUA Y LITERATURA 01 CONTRATO NUEVO – SOLO I SEMESTRE ACADÉMICO 2025

7. OFICIO N° 004-2025-DALyL-FCEH-UNAP, de fecha 20 de enero 2025, presentado por el director del Departamento Académico de Lengua y Literatura **Dr. Oscar Ernesto Acuña Reyna** quien solicita contrato docente por necesidad institucional, para el desarrollo de asignaturas de Lenguas en el I semestre académico 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

Los miembros de consejo de Facultad, luego de revisar la carga académica acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Lengua y Literatura, el contrato de docente para el desarrollo de actividades académicas lectivas y no lectivas en el primer semestre académico 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES (ANTROPOLOGÍA SOCIAL) 02 RENOVACIÓN DE CONTRATO

8. OFICIO N° 010-2025-DACS-FCEH-UNAP, de fecha 17 de enero 2025, presentado por el director del Departamento Académico de Ciencias Sociales Dr. Pedro Emilio Torrejón Mori quien solicita Contratos de docentes para la Escuela Profesional de Antropología Social del Departamento Académico de Ciencias sociales: Antropólogos: **JAIME EDMUNDO CANELO RAMOS Y OSCAR FREDERIK UGARTE MEGO** Actualmente contratados bajo el régimen de la ley 31964 que amplía el plazo para la obtención de grados académicos hasta el 30 de diciembre 2025, y en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 021-2025-CU-UNAP de fecha 20 de enero 2025, determina que la plaza de los profesores en mención no está sujeta a concurso, por lo que se solicita Renovación de contratos para desarrollar las asignaturas de Antropología Social en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **Se adjunta carga académica.**

Los Miembros de Consejo de Facultad, luego del debate acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Ciencias Sociales renovación de Contratos de los Antropólogos: **JAIME EDMUNDO CANELO RAMOS Y OSCAR FREDERIK UGARTE MEGO**, bajo el régimen de la ley 31964 y Resolución de Consejo Universitario N° 021-2025-CU-UNAP para desarrollar las asignaturas de Antropología Social en el I y II semestre académico 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **Se adjunta cargas académicas.**

APROBAR, los TRD.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES 04 CONTRATOS NUEVOS

9. OFICIO N° 013-2025-DACS-FCEH-UNAP, de fecha 20 de enero 2025, presentado por el director del Departamento Académico de Ciencias Sociales Dr. Pedro Emilio Torrejón Mori quien solicita contrato docente para el desarrollo de asignaturas de Antropología Social en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **Se adjunta carga académica.**

Los miembros de consejo de Facultad, luego del debate acuerdan:

ACUERDO

APROBAR La propuesta del director del Departamento Académico de Ciencias Sociales, el contrato de docente para el desarrollo de asignaturas de Antropología Social en el I y II - 2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **Se adjunta carga académica.**

10. OFICIO N° 014-2025-DACS-FCEH-UNAP, de fecha 20 de enero 2025, presentado por el director del Departamento Académico Dr. Pedro Emilio Torrejón Mori quien solicita contrato docente para el desarrollo de asignaturas de Antropología Social en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades.

Los miembros de consejo de Facultad, luego del debate acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Ciencias Sociales, el contrato de docente para el desarrollo de asignaturas de Antropología Social en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **Se adjunta carga académica.**

11. OFICIO N° 015-2025-DACS-FCEH-UNAP, de fecha 20 de enero 2025 presentado por el director del Departamento Académico Dr. Pedro Emilio Torrejón Mori quien solicita contrato docente para el desarrollo de asignaturas de Antropología Social en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **Se adjunta carga académica.**

Los Miembros de Consejo de Facultad, luego del debate acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Ciencias Sociales, el contrato de docente para el desarrollo de asignaturas de Antropología Social en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **Se adjunta carga académica.**

12. OFICIO N° 016-2025-DACS-FCEH-UNAP, de fecha 20 de enero 2025 presentado por el director del Departamento Académico Dr. Pedro Emilio Torrejón Mori quien solicita contrato docente para el desarrollo de asignaturas de Antropología Social en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. **Se adjunta carga académica.**

Los Miembros de Consejo de Facultad, luego del debate acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Ciencias Sociales, el contrato de docente para el desarrollo de asignaturas de Antropología Social en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE IDIOMAS EXTRANJEROS 04 CONTRATOS NUEVOS

13. OFICIO N° 005-2025-DAIE-FCEH-UNAP, de fecha 27 de enero 2025 presentado por el director(e) del Departamento Académico de Idiomas Extranjeros Mgr. Barry del Aguila Ríos quien solicita contrato de cuatro (04) docentes en la categoría B1. 03 docentes para el desarrollo de asignaturas en la especialidad de Inglés y Francés, y un (01) docente para la especialidad de Inglés y Alemán en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

Los Miembros de Consejo de Facultad, luego del debate acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director(e) del Departamento Académico de Idiomas Extranjeros, el contrato de cuatro (04) docentes para la Carrera Profesional de Educación Secundaria con Especialidad en:

- Inglés y Francés (03 docentes)
- Inglés y Alemán (01 docente)

para el desarrollo de asignaturas de Inglés y Francés e Inglés y Alemán respectivamente, en el semestre académico I y II -2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta carga académica.

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN 02 RENOVACIÓN DE CONTRATO.

14. OFICIO N° 012-2025-DACE-FCEH-UNAP, de fecha 24 de enero 2025 presentado por el Director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación Dr. Anunciación Hernández Grández quien solicita renovación de contrato docente a favor de la Lic. Educ. Inicial **SILVIA KARINA PINEDO NAVARRO**. Actualmente contratada bajo el régimen de la ley 31964 que amplía el plazo para la obtención de grados académicos hasta el 30 de diciembre 2025, y en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 021-2025-CU-UNAP de fecha 20 de enero 2025, determina que la plaza de la profesora en mención no está sujeta a concurso, por lo que se solicita la renovación de contrato en el I y II semestre académico 2025 de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, Universidad Nacional de la Amazonia Peruana. Se adjunta carga académica.

Así mismo en el presente oficio, el director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación, solicita la Renovación de Contrato docente para el I y II semestre académico 2025, al Lic. Educ. Sec **RAFAEL VÁSQUEZ ALEGRÍA**, especialidad Biología-Química, Maestro en Docencia Universitaria con vínculo laboral de contrato desde año 2014, se encuentra al amparo del artículo 8 de la ley de Presupuesto del Sector Público por año fiscal 2025 y de acuerdo a la directiva Institucional de Evaluación del Desempeño docente de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, plaza que no está sujeta a concurso de cátedra y solicita la renovación de contrato.

Los Miembros de Consejo de Facultad, luego del debate acuerdan:

ACUERDO

APROBAR la propuesta del director del Departamento Académico de Ciencias de la Educación la Renovación de Contrato de la Lic. Educ. Inicial **SILVIA KARINA PINEDO NAVARRO** y del Lic. Educ. Sec **RAFAEL VÁSQUEZ ALEGRÍA** para desarrollar actividades lectivas y no lectivas en el semestre académico I y II-2025, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades. Se adjunta cargas académicas y TDR.

PUNTO 03: ENCARGO DEL DECANATO POR COMISIÓN DE SERVICIO Y VACACIONES

La Decana comunica al Consejo de Facultad su ausencia por comisión de servicio a la apertura del año académico del Programa de Profesionalización de Docentes no Titulados y Auxiliares de Educación en la ciudad de Caballo Cocha del 23 al 24 de enero de 2025, y por vacaciones del 31 de enero al 14 de febrero 2025; por lo que requiere según OFICIO MÚLTIPLE N° 006-2023-SG-UNAP sobre encargatura del dcanato, durante la ausencia del decano titular, debe estar alineado con el artículo 132 de Estatuto de la UNAP, el cual da lectura el secretario académico al artículo en mención.

Artículo 132. De la ausencia del decano

"En caso de ausencia temporal del decano elegido, lo reemplaza el docente ordinario de la más alta categoría designado por el Consejo de Facultad"

Los miembros de Consejo de Facultad luego de escuchar la lectura del artículo 132, acuerdan.

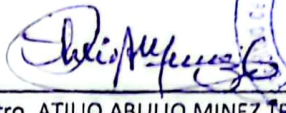
ACUERDO

Designar al Dr. Américo Rusel Pizango Paima, profesor ordinario en la categoría principal, quien estará a cargo del decanato en reemplazo de la decana titular Dra. Guillermina Elisa Gonzales Mera las fechas 23, 24, 25 de enero 2025 y del 31 de enero al 14 de febrero 2025.

Siendo las 19:25 horas se da por concluida la Sesión Extraordinaria presencial de Consejo de Facultad.


DRA. GUILLERMINA ELISA GONZALES MERA
DECANA
FCEH




Mtro. ATILIO ABULIO MINEZ TELLO
SECRETARIO ACADEMICO
FCEH

